



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

3 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 5645/2018 caratulado “ALVAREZ MAGDALENA INES ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Magdalena Inés Álvarez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “¿Qué Derecho conoce el Juez? Iura Novit Curia y Estado Constitucional”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Gregorio Badeni, Ricardo Caracciolo y Pablo Riberi (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Magdalena Inés Álvarez titulada “¿Qué Derecho conoce el Juez? Iura Novit Curia y Estado Constitucional”, a los Sres. Profesores Doctores Gregorio Badeni, Ricardo Caracciolo y Pablo Riberi.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

341

BENJAMÍN PEDRO ZAMBRANO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA